

## Proyecto de implementación de mejoras de ALAC/At-Large: Informe final

### A. Introducción

Este Informe final del Proyecto de implementación de mejoras de ALAC/At-Large señala las actividades y logros del ALAC y de At-Large en la compleción de este proyecto. Específicamente, el informe señala las acciones tomadas por los [Equipos de trabajo para las mejoras de At-Large](#) y la [Fuerza de tareas para la implementación de mejoras de At-Large](#) hacia la completa implementación de las recomendaciones para la mejora de ALAC/At-Large.

Tal como se ilustra en la tabla de abajo, en la Sección D —y en mayor detalle en el Apéndice—, la Fuerza de tareas para el proyecto de implementación de mejoras de At-Large ha completado la implementación de las recomendaciones y medidas a tomar. Esta compleción consiste en la finalización de actividades limitadas o la asignación de responsabilidad a los órganos del ALAC y la comunidad At-Large, incluyendo el Comité ejecutivo y grupos de trabajo del ALAC, a las Organizaciones Regionales At-Large (RALOs) y a sus Estructuras At-Large (ALSes) individuales, para actividades que requieren de un continuo seguimiento y supervisión.

### B. Antecedentes del Proyecto de implementación de mejoras de ALAC/At-Large

El 9 de junio de 2009, se publicó el [Informe final del Grupo de trabajo revisor del ALAC, sobre las mejoras del ALAC](#), incorporando el aporte presentado en dos períodos de comentarios públicos. En sus 13 recomendaciones, el Informe final identificó las áreas clave con necesidad de mejoras, enfocándose en la organización, eficiencia, participación y relaciones de At-Large con otras entidades de la ICANN.

El 26 de junio de 2009 la Junta Directiva [resolvió](#) indicar al personal de la ICANN que brinde su asistencia a la comunidad At-Large en el desarrollo de un plan de implementación y calendario propuestos para las recomendaciones del [Informe final sobre la revisión del ALAC](#) —excepto por la recomendación de brindar a At-Large bancas con derecho a voto— y de presentar dicho plan al [Comité de Mejoras Estructurales \(SIC\)](#) para revisión y aprobación de la Junta Directiva.

En su reunión del 19 de junio de 2010 el SIC aceptó formalmente la recepción de un plan de implementación y cronograma, por parte del Personal y de la comunidad At-Large, titulado [Plan del proyecto de implementación de mejoras de ALAC/At-Large](#), de fecha 7 de junio de 2010 y resolvió recomendarlo para consideración de la Junta Directiva de la ICANN.

En su reunión del 25 de junio de 2010 la Junta Directiva [resolvió](#) indicar al Presidente y Director Ejecutivo (CEO) que proporcione a la Junta Directiva un [resumen](#) del [Plan de implementación de mejoras de At-Large](#) de fecha 7 de junio de 2010, para ser considerado, de ser posible, en la siguiente reunión de la Junta Directiva.

En su reunión del 5 de agosto de 2010, la Junta Directiva [resolvió](#) aprobar el Plan del proyecto de mejoras de ALAC/At-Large e indicó al Presidente y CEO de la ICANN tomar medidas conforme a dicho [Plan](#) y brindar un nuevo informe de progreso en la Reunión general anual de 2010.



El 10 de diciembre de 2010, durante la Reunión general anual de 2010 y como parte de su [Informe del Presidente](#), el Presidente del ALAC proporcionó una actualización sobre el Plan de implementación de mejoras de At-Large/ALAC, preparado en colaboración con el Personal.

En su reunión del 23 de octubre 2011, el SIC acusó recibo del [Informe de avances del Proyecto de mejoras de ALAC/At-Large](#), de fecha 9 de octubre de 2011, que proporcionó información actualizada sobre la implementación de las recomendaciones establecidas en el Informe final de revisión del ALAC y transmitido a la Junta Directiva de la ICANN.

Durante la reunión que la Junta Directiva celebró el 28 de octubre de 2011, dicha Junta [resolvió](#) acusar recibo del [Informe de avances del Proyecto de mejoras de ALAC/At-Large](#) y reconocer el importante trabajo realizado hasta la fecha por el ALAC y la comunidad At-Large hacia la implementación de las Recomendaciones de mejora de ALAC/At-Large.

En la reunión que el SIC celebró el día 11 de marzo de 2012, durante la 43<sup>ra</sup> reunión de la ICANN en San José, Costa Rica, el SIC analizó el [Informe de actualización del estatus de las mejoras de At-Large](#) (2 de marzo de 2012) y el [Apéndice](#) (2 de marzo de 2012). Estos documentos mostraron el estado vigente de las recomendaciones para el ALAC/At-Large, conforme lo establecido en el [Informe final del Grupo de trabajo revisor del ALAC sobre mejoras del ALAC](#) (9 de junio de 2009) y definidas más detalladamente en el [Plan del proyecto de implementación de las mejoras de At-Large](#) (7 de junio de 2010). La actualización del estatus también ofreció el estado de una serie de medidas a tomar enfocadas en la implementación de cada una de las recomendaciones elaboradas por los cuatro Equipos de trabajo para las mejoras de At-Large, entre los meses de septiembre de 2010 y marzo de 2011.

### **C. Actividad de la Fuerza de tareas para la implementación de mejoras de At-Large, entre las reuniones 42<sup>da</sup> y 44<sup>ta</sup> de la ICANN**

La Fuerza de tareas para la implementación de mejoras de At-Large fue conformada por el ALAC durante la 42<sup>da</sup> reunión de la ICANN, celebrada en Dakar. Esta Fuerza de tareas está conformada por [miembros](#) de cada una de las cinco Organizaciones Regionales de At-Large (RALOs).

Entre los meses de noviembre de 2011 y febrero de 2012, la Fuerza de tareas llevó a cabo [reuniones semanales](#), en las cuales analizó sistemáticamente las restantes recomendaciones y medidas a tomar para su implementación, según lo identificado por los Equipos de trabajo para la mejora de At-Large. La Fuerza de tareas asignó las medidas de acción restantes a los Grupos de trabajo de At-Large ya existentes, estableciendo plazos para su compleción.

El 13 de marzo de 2012, durante la 43<sup>ra</sup> reunión de la ICANN celebrada en San José, Costa Rica, la Fuerza de tareas para la implementación de mejoras de At-Large llevó a cabo un [taller de medio día](#) para discutir las actividades de implementación restantes. El 15 de marzo de 2012, los miembros del SIC se reunieron con miembros de la Fuerza de tareas para la implementación de las mejoras de At-Large para examinar el Informe de actualización de estatus y las medidas necesarias para la compleción del Proyecto de mejoras de ALAC/At-Large.

Entre los meses de abril y junio de 2012, la Fuerza de tareas realizó [reuniones mensuales](#) para implementar las medidas pendientes de acción y asegurar la compleción de todas las recomendaciones.



Las actividades incluyeron informar al Comité Ejecutivo de ALAC, a los Grupos de trabajo y Organizaciones Regionales de At-Large y a sus Estructuras At-Large individuales, acerca de las tareas que se les ha pedido implementar o supervisar. El día 24 de mayo de 2012, el ALAC ratificó la Declaración sobre la visión de ALAC/At-Large.

El día 8 de junio de 2012, el ALAC ratificó el presente Informe final del Proyecto de implementación de mejoras de ALAC/At-Large. El resultado se puede verificar en forma independiente, en:  
<https://www.bigpulse.com/pollresults?code=2483MVcimBMsGzMUDUeNBraP>

## D. Estatus de las recomendaciones de la Implementación de mejoras de ALAC/At-Large

Implementación de mejoras de ALAC/At-Large: Estatus de las recomendaciones				
Recomendación	Estatus (% completado)			
	25%	50%	75%	100%
Rec 1: Estatutos de la ICANN				
Rec 2: Miembro de la Junta directiva <sup>i</sup>				
Rec 3: Estructura ALS-RALO-ALAC				
Rec 4: Educación y participación de ALS <sup>ii</sup>				
Rec 5: Planes estratégico y operativos				
Rec 6: Modelos de costos				
Rec 7: Herramientas de comunicación				
Rec 8: Período de comentarios públicos <sup>iii</sup>				<a href="https://community.icann.org/x/DYD7AQ">https://community.icann.org/x/DYD7AQ</a>
Rec 9: Procesos de traducción <sup>iv</sup>				
Rec 10: Hogar de los usuarios individuales de Internet				
Rec 11: Declaración de la Junta directiva en				

<sup>i</sup> La recomendación del [Informe final del Grupo de trabajo revisor del ALAC](#) fue aceptada en su totalidad por la Junta Directiva de la ICANN, con la excepción de la recomendación de que debería haber dos miembros de la Junta Directiva con derecho a voto, designados por At-Large. Mientras que en respeto de la decisión tomada por la Junta Directiva sobre este tema, el ALAC y la comunidad At-Large, discutieron largamente los méritos y las opciones preferidas de contar con dos representantes en la Junta Directiva de la ICANN. Más aún, el ALAC mantiene la esperanza de que esto será revisado en el futuro.

<sup>ii</sup> Asignado al Presidente del ALAC, al Comité Ejecutivo y al Director de At-Large.

<sup>iii</sup> El Director de At-Large ha consultado con el Personal de la ICANN responsable de la implementación de las mejoras a los comentarios públicos, respecto a la recomendación 8 del Proyecto de implementación de mejoras de ALAC/At Large. Después de la discusión entre el Director de At-Large, el Presidente del ALAC y el Presidente de la Fuerza de tareas para mejoras de ALAC/At-Large, el ALAC confirmó su entendimiento de que las directrices para comentarios públicos reconocen la flexibilidad en la ampliación del período de presentación de comentarios públicos más allá de los requisitos mínimos. El ALAC puede, sobre una base de caso por caso, solicitar prórrogas de 5, 10, 15, 21 o 30 días (en casos excepcionales). Estas peticiones se harán directamente a la persona responsable del Personal para el período de comentario público específico, notificándole que el ALAC tiene la intención de presentar un comentario. Además el ALAC solicita que la petición de prórroga para el período de comentarios públicos sea concedida o denegada de manera expedita. Si la petición es denegada, el ALAC puede utilizar su derecho a presentar asesoramiento a la Junta Directiva de la ICANN, de conformidad con los [Estatutos de la ICANN](#). Señalamos que [el proceso de implementación del ATRT \(Equipo revisor de responsabilidad y transparencia\) incluye el siguiente texto relevante:](#)

*16. Los procesos de anuncios y comentarios públicos deben incluir un ciclo de "Comentarios" y un ciclo distinto de "Respuesta a comentarios" que permita a los participantes de la comunidad examinar y refutar argumentos planteados en comentarios de participantes opositores.*

*17. Como parte de la implementación de las recomendaciones 15 y 16, los cronogramas de de anuncios y comentarios públicos deben ser revisados y modificados a fin de brindar una adecuada oportunidad para la presentación de comentarios significativos y oportunos. Los períodos de Comentarios y Respuesta a Comentarios deben tener una duración fija.*

El ALAC y su Fuerza de tareas para mejoras establecieron que el presidente del ALAC, el Comité Ejecutivo del ALAC y el Director de At-Large continuarán supervisando este tema y harán aportes al Director Principal de Participación y Compromiso y al Comité de Participación Pública (PPC) de la Junta.

<sup>iv</sup> Asignado al Comité Ejecutivo.

relación a la recomendación 10	
Rec 12: Aportes de los representantes del consumidor	
Rec 13: Mecanismos de asesoramiento de políticas <sup>v</sup>	

### Supervisión de las actividades en curso

El seguimiento de las actividades del Proyecto de implementación de mejoras de ALAC/At-Large, identificadas en curso, ha sido transferido al ALAC, a órganos del ALAC o comunidad At-Large, o al Director de At-Large. Para este propósito, se desarrollará un sistema similar al [Cuadro interactivo de lluvia de ideas y seguimiento del inventario de responsabilidades de la Afirmación de Compromisos de la ICANN](#).

### Actividades y métricas de la Fuerza de tareas para la implementación de mejoras de At-Large

La [membresía](#) de la Fuerza de tareas para la implementación de mejoras de At-Large estuvo compuesta por un grupo diverso a nivel mundial, de diez miembros de At-Large, dos de cada una de las cinco Organizaciones Regionales At-Large. Cheryl Langdon-Orr se desempeñó como Presidente de la Fuerza de tareas para la implementación de mejoras de At-Large. Entre los meses de noviembre de 2011 y marzo de 2012, la Fuerza de tareas se reunió semanalmente y luego, entre los meses de abril a junio de 2012, mensualmente mediante llamadas. Según lo recomendado por el Proyecto de implementación de mejoras de ALAC/At-Large, se han preparado [indicadores de medición](#) a fin de realizar un seguimiento de la participación de los miembros en las llamadas habituales de la Fuerza de tareas para la implementación de mejoras de At-Large.

### Apéndice

El [Apéndice](#), que conforma una parte integral de este Informe final, incluye tablas de cada una de las 13 Recomendaciones descritas en el [Informe final del Grupo de trabajo revisor del ALAC sobre mejoras del ALAC](#) (9 de junio de 2009) y definidas más detalladamente en el [Plan del proyecto de mejoras de ALAC/At-Large](#) (7 de junio de 2010). Las recomendaciones están listadas en forma individual, y en el orden de las recomendaciones presentadas en el Informe final de revisión del ALAC.

Cada tabla de recomendación está compuesta por la siguiente información:

- El número de la recomendación;
- Un resumen de las recomendaciones dentro del Informe final de revisión del ALAC;
- Las medidas de acción elaboradas por cada Equipo de trabajo para mejoras de At-Large a fin de implementar esa recomendación específica;
- El estatus de cada recomendación y medida de acción; eso es, si han sido completadas y requieren de una supervisión continua por parte de los órganos del ALAC y At-Large;
- Señala clarificar con mayor detalle la manera en que la recomendación o medida de acción ha sido implementada, así como cualquier medida continua que fuese necesaria.

<sup>v</sup> Asignado al Comité permanente revisor de políticas de ALAC/At-Large.



El [Apéndice](#) ha sido diseñado para estar primariamente basado en wiki. No obstante, las tablas también han sido incluidas en este documento.

## Proyecto de implementación de mejoras de ALAC/At-Large: Apéndice del Informe final

Rec.	Subtarea	Tarea de implementación	Estado	Notas
1.1		Enmendar <a href="#">el artículo XI.s2(4)(a) de los estatutos</a> para clarificar los propósitos, de conformidad con lo propuesto.	Completo	
	1.1(a)	Presentar a la Junta Directiva la siguiente revisión del <a href="#">artículo XI.2.4.a de los Estatutos de la ICANN</a> , redactados en colaboración con el Departamento Legal:	Completo	<p>El Comité Asesor At-Large (ALAC) es la principal base organizacional de la ICANN para los usuarios particulares de Internet. La función del ALAC será considerar y brindar asesoramiento sobre las actividades de la ICANN, en la medida en que se relacionen con los intereses de los usuarios individuales de Internet. Esto incluye políticas creadas a través de las organizaciones de apoyo, así como también muchas otras cuestiones que ameritan aportes de la comunidad y asesoramiento. El ALAC, que desempeña un importante rol en los mecanismos de responsabilidad/rendición de cuentas de la ICANN, también coordina algunas iniciativas de difusión de la ICANN destinadas a los usuarios individuales de Internet.</p> <p>Véase: <a href="#">Estatutos de la ICANN, VI.2.1.e</a></p> <p>Véase: <a href="#">Comentario público de la ICANN - Propuesta de enmiendas estatutarias y agregado de Director con derecho a voto de la comunidad At-Large para la Junta Directiva de la ICANN</a></p> <p>Véase: <a href="#">Comentario público de la ICANN - Propuesta de revisiones estatutarias de la ICANN en relación al ALAC</a></p>
	1.1(b)	Presentar a la Junta Directiva la siguiente revisión del <a href="#">artículo XI.2.4.j de los Estatutos de la</a>	Completo	<p>El ALAC también tiene la responsabilidad, conjuntamente con las RALO, de coordinar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer una selección por parte de la Comunidad At-Large para ocupar la banca 15 de</li> </ol>

		<p><a href="#">ICANN</a>, redactados en colaboración con el Departamento Legal:</p>		<p>la Junta directiva. Enviar una notificación escrita del presidente del ALAC informando de la selección realizada por la Comunidad At-Large al Secretario de la ICANN, conforme las secciones 8(4) y 12(1) del artículo VI.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Mantener informada a la comunidad de usuarios individuales de Internet sobre las novedades importantes procedentes de la ICANN;</li> <li>3. Distribuir (mediante publicaciones u otros métodos) una agenda actualizada, noticias sobre la ICANN e información sobre asuntos relacionados con el proceso de desarrollo de políticas de la ICANN;</li> <li>4. Promover las actividades de difusión en la comunidad de usuarios individuales de Internet;</li> <li>5. Desarrollar y mantener programas continuos de divulgación informativa y educación, en relación a la ICANN y a sus actividades;</li> <li>6. Establecer una estrategia de promoción acerca de los asuntos de la ICANN en la Organización At-Large de cada región;</li> <li>7. Participar en los procesos de desarrollo de políticas de la ICANN y proporcionar información y asesoramiento que refleje con precisión las opiniones de los usuarios individuales de Internet;</li> <li>8. Dar a conocer al público y analizar las políticas propuestas por la ICANN y sus decisiones, así como el posible impacto regional y el posible efecto en los individuos de la región;</li> <li>9. Ofrecer mecanismos a través de Internet que permitan debates entre los miembros de las Estructuras At-Large; y</li> <li>10. Establecer mecanismos y procesos que faciliten la comunicación entre los miembros de las Estructuras At-Large y de quienes participen en la toma de decisiones en la ICANN, de manera que las partes interesadas puedan compartir sus opiniones con respecto a los asuntos pendientes de la ICANN.</li> </ol>
<p>1.2</p>		<p><b>Mecanismos de responsabilidad propuestos en la revisión de Mejora de la Confianza</b></p>	<p><b>Completo</b></p>	<p><b>Véase: <a href="#">Responsabilidad &amp; Transparencia de la ICANN</a></b></p>



		Institucional (IIC), posterior al Acuerdo de Proyecto Conjunto (JPA), que garanticen la congruencia con las recomendaciones señaladas.		
1.3		Participación del ALAC en el Programa de mejoras estructurales de la ICANN.	Completo	<p>Véase: <a href="#">Revisión del Comité Asesor At-Large - Informe final del Grupo de trabajo revisor del ALAC sobre mejoras del ALAC</a></p> <p>El ALAC tiene un propósito continuo en la estructura de la ICANN. Este propósito continuo cuenta con cuatro elementos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• proporcionar asesoramiento sobre políticas;</li> <li>• proporcionar información en las operaciones y la estructura de la ICANN;</li> <li>• conformar parte de los mecanismos de responsabilidad de ICANN;</li> <li>• conformar un mecanismo organizador para algunas iniciativas de difusión de la ICANN.</li> <li>• La sección de los <a href="#">Estatutos de la ICANN</a> que se ocupa del ALAC debe ser cambiada para reflejar este propósito.</li> </ul>
1.4		Extender el término de mandato del Presidente del ALAC a dos años.	Completo	Esta función será adoptada a partir de junio de 2012 en adelante, una vez que se haya iniciado el <a href="#">Grupo de trabajo revisor de las Reglas de procedimiento</a> .
	1.4(a)	La revisión incluirá la consideración del rol, del proceso de selección y de la duración del término de mandato del Presidente y los Vicepresidentes del ALAC.	Completo	Tal como se señaló anteriormente, cualquier cambio en la duración del período de mandato del Presidente del ALAC, conforme lo sugerido en la recomendación 1.4, requeriría de un cambio en las Reglas de procedimiento del ALAC.
2.1		Identificar todos los pasos necesarios para implementar el agregado de un miembro con derecho a voto en la Junta Directiva, designado por la	Completo	<p>Véase: <a href="#">Espacio de trabajo sobre el candidato de At-Large 2013 para la posición de Director</a></p> <p>La selección de un miembro para la Junta Directiva de la ICANN, por parte de At-Large ha finalizado y ahora la banca 15 de dicha Junta está ocupada por un Director con derecho a voto designado por At-Large. Sin embargo, el</p>

		<p>comunidad de At-Large</p> <p>La recomendación del <a href="#">Informe final del Grupo de trabajo revisor de ALAC</a> fue aceptado en su totalidad por la Junta Directiva de la ICANN, con la excepción de la recomendación de que debería haber dos miembros de la Junta Directiva con derecho a voto, designados por At-Large.</p>		<p>ALAC y su Fuerza de tareas han determinado que el <a href="#">ABSdt del ALAC</a> y el <a href="#">BCEC del ALAC</a> necesitarán volver a reunirse para futuras designaciones en este tema.</p> <p>Mientras que en respeto de la decisión tomada por la Junta Directiva sobre este tema, el ALAC y la comunidad At-Large, discutieron largamente los méritos y las opciones preferidas de contar con dos representantes en la Junta Directiva de la ICANN. Más aún, el ALAC mantiene la esperanza de que esto sea revisado en el futuro.</p>
2.2		Presentar el proceso de selección final a la Junta Directiva a través del SIC, para aprobación.	Completo	Véase: 2.1 Sección de notas
2.3		Implementar o confirmar cambios estatutarios relacionados.	Completo	Véase: 2.1 Sección de notas
2.4		Una vez aprobado, comenzar el proceso de selección de manera cuidadosa y sistemática dentro de la comunidad At-Large.	Completo	Véase: 2.1 Sección de notas
2.5		Adopción de la selección realizada, por parte del ALAC.	Completo	Véase: 2.1 Sección de notas
2.6		Aprobación de la selección realizada, por parte de la Junta Directiva de la ICANN y ocupación de la banca de la Junta por parte del miembro	Completo	Véase: 2.1 Sección de notas

		<b>seleccionado.</b>		
<b>2.7</b>		<b>Considerar opciones relacionadas con el Coordinador de enlace de At-Large vis-à-vis un nuevo Director.</b>	<b>Completo</b>	<b>Véase: 2.1 Sección de notas</b>
<b>3.1</b>		<b>Garantizar que la estructura vigente no presente obstáculos para el funcionamiento y desarrollo de la comunidad.</b>	<b>Completo</b>	
	3.1(a)	Establecer un Grupo de trabajo para asegurar que la información de At-Large ya disponible está organizada apropiadamente y en forma fácilmente asequible por los usuarios finales.	Completo	Asignado al Personal de políticas de apoyo al ALAC, al ALAC y los Dirigentes regionales.
	3.1(b)	Introducir herramientas de diseminación de información selecta, comunicación y colaboración en las ALSes (tal como Posterous, Twitter tweets, compatibilidad con dispositivos móviles) y ofrecer capacitación.	Completo	Asignado a la <a href="#">Fuerza de tareas de tecnología de At-Large</a> .
	3.1(c)	Promover una mayor utilización del calendario de At-Large para las ALSes.	Completo	Asignado al Personal de políticas de apoyo al ALAC, al ALAC y a los Dirigentes regionales.
	3.1(d)	Crear y distribuir un paquete informativo de orientación/instructivos acerca de las	Completo	Véase: <a href="#">Página de e-learning (educación vía Internet) de la ICANN</a> .  En forma adicional, el Kit de inicio para ALS incluye parte de esta información. Por favor

		herramientas de diseminación de información, comunicación y colaboración introducidas en las ALSes.		presione sobre uno de los enlaces de abajo para descargar el kit de inicio para ALS en uno de los seis idiomas de las Naciones Unidas. <a href="#">english</a> , <a href="#">español</a> , <a href="#">français</a> , <a href="#">русский</a> , <a href="#">تعبير على</a>
<b>4.1</b>		<b>Educación externa.</b>	<b>Completo</b>	<b>Asignado al Personal de políticas de apoyo al ALAC, al ALAC, a los Dirigentes regionales, a las ALSes y a otras partes relevantes para garantizar que el sistema es interactivo con el espectro de actividades dentro de la ICANN.</b>
	4.1(a)	Establecer la Academia de la ICANN, un programa de capacitación anual para las nuevas ALSes miembro, modelado a partir de aspectos del Programa de becarios de la ICANN y la Fundación Diplo.	Completo	Véase: <a href="#">Espacio de trabajo del Grupo de trabajo de At-Large sobre la academia extendida de la ICANN</a>  La intención es establecer un Programa piloto durante la reunión que la ICANN celebrará en Toronto, en el mes de octubre de 2012.
<b>4.2</b>		<b>Participación interna.</b>	<b>Completo</b>	
	4.2(a)	Establecer un programa de participación para las ALSes miembro existentes, a realizarse anualmente y modelado a partir de aspectos de la Fundación Diplo (específicamente, este es el Programa de desarrollo de capacidades de At-Large).	Completo	Véase: <a href="#">Solicitud presupuestaria para el desarrollo de capacidades en LACRALO</a>  Véase: <a href="#">Eventos de AFRALO en Dakar</a> Véase: <a href="#">Eventos de LACRALO en San José</a> Asignado al Presidente del ALAC, al Comité Ejecutivo y al Director de At-Large. La intención es que este programa se inicie (sea financiado para) en FY2012.
	4.2(b)	Poner a disposición páginas del software Confluence para la comunicación con la ICANN.	Completo	Véase: Páginas de Confluence de RALO <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Páginas de Confluence de las ALSes de AFRALO</a></li> <li>• <a href="#">Páginas de Confluence de las ALSes de APRALO</a></li> <li>• <a href="#">Páginas de Confluence de las ALSes de EURALO</a></li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Páginas de Confluence de las ALSes de LACRALO</a></li> <li>• <a href="#">Páginas de Confluence de las ALSes de NARALO</a></li> </ul>
	4.2(c)	Poner a disposición de las ALSes el uso de una sala en Adobe Connect.	Completo	<p>Véase: Salas de Adobe Connect de las RALO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Sala de Adobe Connect para las ALSes de AFRALO</a></li> <li>• <a href="#">Sala de Adobe Connect para las ALSes de APRALO</a></li> <li>• <a href="#">Sala de Adobe Connect para las ALSes de EURALO</a></li> <li>• <a href="#">Sala de Adobe Connect para las ALSes de LACRALO</a></li> <li>• <a href="#">Sala de Adobe Connect para las ALSes de NARALO</a></li> </ul>
<b>4.3</b>		<b>Difusión externa y reclutamiento.</b>	<b>Completo</b>	
	4.3(a)	Solicitar que los miembros seleccionados de At-Large sean financiados para asistir a reuniones que no sean las generales de la ICANN (por ejemplo, el Foro de Gobernanza de Internet —IGF—, la Muestra electrónica a consumidores —CES—, etc.)	Completo	<p>El ALAC realizó esta solicitud en FY11, FY12 y FY13. Las solicitudes de FY11 y FY12 no fueron aceptadas; la solicitud de FY13 aún está siendo evaluada.</p> <p>La solicitud está respaldada por el hecho de que At-Large debe constituir una parte esencial del proceso de difusión de la ICANN a nivel mundial.</p>
	4.3(b)	Solicitud para que el ALAC sea invitado y financiado para participar en todos los programas de difusión puestos en marcha por la ICANN.	Completo	<p>Al aceptar tales invitaciones, el ALAC debe contar con la opción de enviar a miembros de At-Large que se encuentren en la región del evento de difusión específico, en su representación. La solicitud está respaldada por el hecho de que At-Large debe constituir una parte esencial del proceso de difusión de la ICANN a nivel mundial.</p>
	4.3(c)	El objetivo de At-Large es contar con al menos una ALS en cada país.	Completo	<p>Asignado al Subcomité de Difusión de At-Large Para lograr este objetivo, At-Large utilizará medios de difusión tales como teleconferencias, seminarios web, materiales de promoción e invitaciones a varias reuniones y eventos.</p>

	4.3(d)	Recomendar que cada RALO comience un programa individual de membresía.	Completo	Asignado al Director de At-Large y a los Dirigentes de las RALOs.
	4.3(e)	Continuar colaborando con el Departamento de Comunicaciones de la ICANN sobre la Guía para principiantes, dedicada a temas relevantes para At-Large.	Completo y en curso	<p>Véase: <a href="#">Página de e-learning de la ICANN</a>.</p> <p>Asignado al Departamento de Comunicaciones de la ICANN, al Presidente del ALAC, al Comité Ejecutivo, al Director de At-Large y a los Dirigentes de las RALOs.</p> <p>El objetivo debe ser generar una guía para cada Reunión pública de la ICANN.</p> <p>En cercana colaboración con el Departamento de Comunicaciones de la ICANN, At-Large ya ha co-producido una <a href="#">Guía de nombres de dominio para principiantes</a> y una <a href="#">Guía de direcciones de IP (Protocolo de Internet) para principiantes</a>.</p> <p>Las próximas guías para principiantes incluyen “Participación en la ICANN” y “Conocimientos informáticos.”</p>
	4.3(f)	Recomendar a los RALOs que formalicen su rol de difusión externa e interna, de la manera que cada uno considere adecuado (por ejemplo, incluyéndolo en sus Reglas de Procedimiento).	Completo y en curso	Asignado al Director de At-Large y a los Dirigentes de las RALOs.
4.4		<b>Explorar la necesidad de tomar medidas adicionales para involucrar a los usuarios individuales de Internet en la labor de At-Large, cuando deseen contribuir a título</b>	Completo	Asignado al Personal de políticas de apoyo al ALAC, <a href="#">Grupo de trabajo sobre reglas de procedimiento de At-Large</a> , Dirigentes regionales, RALOs y a otras partes relevantes para garantizar que el sistema es interactivo con el espectro de actividades dentro de la ICANN.

		personal.		
4.5		<b>Participación y desarrollo interno de dirigentes.</b>	<b>Completo y en curso</b>	
	4.5(a)	Aumentar considerablemente la creación de materiales de difusión interna del ALAC, orientados a la participación y el desarrollo de dirigentes de todo At-Large (incluidos folletos, programas de radio, podcasts, seminarios web y videos en línea).	Completo	A los efectos de fomentar la participación continua de las ALSes, esta tarea ha sido asignada al comité permanente de difusión interna del ALAC.
	4.5(b)	Crear descripciones de puesto para los miembros del ALAC, coordinadores de enlace y otros dirigentes de At-Large, que incluyan los requisitos de calificación, las responsabilidades y los criterios objetivos para la evaluación del desempeño.	Completo	Asignado al <a href="#">Grupo de trabajo sobre reglas de procedimiento de At-Large</a> y al <a href="#">Grupo de trabajo sobre métricas de At-Large</a> .
	4.5(c)	Crear e implementar sanciones transparentes para las faltas en el desempeño de los miembros del ALAC, RALOs y ALSes.	Completo y en curso	Asignado al <a href="#">Grupo de trabajo sobre reglas de procedimiento de At-Large</a> y al <a href="#">Grupo de trabajo sobre métricas de At-Large</a> .
	4.5(d)	En colaboración con el Comité de Nominaciones (NomCom) de la ICANN, crear un proceso para el reemplazo intermedio, tanto	Completo	Asignado al <a href="#">Grupo de trabajo sobre reglas de procedimiento de At-Large</a> .

		para los nombramientos del NomCom para el ALAC como de los nombramientos del ALAC para el NomCom.		
<b>5.1</b>		<b>Identificar las barreras dentro de los procesos del ALAC utilizadas para contribuir a la planificación estratégica y proponer seguimiento.</b>	<b>Completo</b>	Asignado al Presidente del ALAC, al Comité Ejecutivo, al Director de At-Large y a los Dirigentes de las RALOs.
	5.1(a)	Ratificar los procesos de planificación estratégica en el diagrama de flujo titulado "Figura C-1: Propuesta de procesos de planificación estratégica de At-Large."	Completo	Véase: <a href="#">Página de desarrollo de políticas de At-Large</a>  Véase: <a href="#">Figura C-1</a>
	5.1(b)	Revisar y enmendar el proceso de planificación estratégica del ALAC en forma anual, en consonancia con las enmiendas del Plan estratégico general de la ICANN.	Completo	Véase: <a href="#">Página de desarrollo de políticas de At-Large</a>  Véase: <a href="#">Procesos del Plan estratégico y operativo de la ICANN</a>
	5.1(c)	Realizar análisis periódicos "SWOT" (de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas) del proceso de planificación estratégica de At-Large, conjuntamente con	Completo	Asignado al Presidente del ALAC, al Comité Ejecutivo, al Director de At-Large y a los Dirigentes de las RALOs.  Véase: <a href="#">Espacio de trabajo para el análisis SWOT del Equipo de trabajo C de At-Large</a>



		las RALOs, y comparar los resultados de estos análisis para identificar las áreas que han mejorado o empeorado.		
	5.1(d)	Articular la visión y misión del ALAC y At-Large.	Completo	Véase: <a href="#">Declaración de visión de ALAC/At-Large</a>  Véase: <a href="#">Resultados de votación del ALAC avalan la Declaración de visión de At-Large, propuesta por la Fuerza de tareas para mejoras de At-Large.</a>
	5.1(e)	Utilizar las métricas apropiadas para asegurar que las ALSes sean diversas, efectivas y que estén bien informadas.	Completo	Véase: <a href="#">Subcomité de métricas del ALAC</a>  Asignado al Subcomité de métricas y al ALAC como un todo.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• La diversidad global de las ALSes de At-Large se muestra claramente en el siguiente mapa: <a href="http://www.atlarge.icann.org/maps/">http://www.atlarge.icann.org/maps/</a></li> <li>• ALSes de las RALOs: <a href="#">ALSes de AFRALO</a>, <a href="#">ALSes de APRALO</a>, <a href="#">ALSes de EURALO</a>, <a href="#">ALSes de LACRALO</a> <a href="#">ALSes de NARALO</a></li> <li>• Folletos de las RALOs: <a href="#">Folleto de AFRALO</a>, <a href="#">Folleto de APRALO</a>, <a href="#">Folleto de EURALO</a>, <a href="#">Folleto de LACRALO</a>, <a href="#">Folleto de NARALO</a></li> </ul>
	5.1(f)	Iniciar, desarrollar y mantener una gestión de conocimiento institucional y un sistema de retención para At-Large.	Completo y en curso	Asignado al Personal de políticas de apoyo al ALAC, a los miembros de At-Large como los actuales y pasados miembros del ALAC y a la comunidad At-Large; se requerirá integración con los sistemas que en el futuro sean necesarios para la ICANN en general.
	5.1(g)	Alentar a las cinco RALOs a coordinar sus políticas de difusión externa e interna para facilitar la búsqueda de nuevos conjuntos de capacidades necesitados dentro de At-Large.	Completo y en curso	Asignado al Presidente del ALAC, al Comité Ejecutivo, al Director de At-Large y a los Dirigentes de las RALOs.
	5.1(h)	Continuar buscando	Completo y	Asignado al Presidente del ALAC, al Comité

		activamente el crecimiento de At-Large, para el beneficio general de la ICANN.	en curso	Ejecutivo, al Director de At-Large y a los Dirigentes de las RALOs.
	5.1(i)	Al solicitar la financiación de proyectos de difusión del ALAC, dicho Comité enfatiza su rol no sólo como un recurso estratégico que beneficie al ALAC y a las RALOs, sino también como parte de un proceso más amplio de legitimidad de la ICANN.	Completo	Asignado al Presidente del ALAC, al Comité Ejecutivo, al Director de At-Large y a los Dirigentes de las RALOs.
	5.1(j)	Continuar alentando a la ICANN a priorizar e incrementar el financiamiento para difusión.	Completo y en curso	Asignado al Presidente del ALAC, al Comité Ejecutivo, al Director de At-Large y a los Dirigentes de las RALOs.
<b>5.2</b>		<b>Identificar las barreras dentro de los procesos del ALAC utilizadas para contribuir a la planificación operativa y propuesta de seguimiento.</b>	<b>Completo</b>	
	5.2(a)	Ratificar los procesos de planificación financiera y operativa reflejados en el diagrama de flujo titulado "Figura C-3: Propuesta del proceso de planificación financiera y operativa de At-Large."	Completo	El ALAC ha determinado que, para que esta medida de acción sea efectiva, la misma debe ser realizada con un calendario recurrente.  La medida de acción se ha completado en forma previa, en febrero de 2012. Cada mes de enero, el ALAC y el Personal de políticas de apoyo al ALAC considerarán cuándo la comunidad de At-Large deberá repetir esta medida una siguiente vez.  Véase: <a href="#">Figura C-3</a>
	5.2(b)	Reconocer y alentar	Completo	Esta propuesta se suma al hecho de que la

		la continuidad de una mejor colaboración entre el ALAC y el Personal de finanzas de la ICANN, en la preparación del presupuesto para FY2012.		mayor parte de la planificación operativa de At-Large es realizada por el Personal de políticas de apoyo al ALAC.
	5.2(c)	Realizar análisis periódicos "SWOT" (de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas) del proceso de planificación operativa y financiera de At-Large, conjuntamente con las RALOs (como lo hizo el Equipo de trabajo C), y comparar los resultados de estos análisis para identificar las áreas que han mejorado o empeorado.	Completo	Véase: <a href="#">Análisis SWOT del Equipo de trabajo C para las mejoras de At-Large</a>  En el primer análisis SWOT realizado por el Equipo de trabajo C, las principales barreras para la planificación operativa y financiera fueron identificadas como: la lentitud de reacción del ALAC; la lentitud en los procesos de traducción y la falta de disponibilidad de traducciones para todos los documentos; los potenciales conflictos de interés de los miembros del ALAC; la falta de financiación para viajes, colocando a At-Large en un segundo nivel; y la insuficiencia de materiales informativos para el ALSes.
	5.2(d)	Formalizar el proceso mediante el cual el ALAC recopila demandas operativas por parte de las RALOs, y las incluye en sus planes operacionales.	Completo	Véase: <a href="#">Página de desarrollo de políticas de At-Large</a>
	5.2(e)	Estimar claramente y documentar el tiempo requerido para los procesos operacionales del ALAC (por ejemplo, responder a un llamado a comentarios públicos) y utilizar	Completo	El Director de At-Large ha consultado con el Personal de la ICANN responsable de la implementación de las mejoras a los comentarios públicos, respecto a la recomendación 8 del Proyecto de implementación de mejoras de ALAC/At Large. Después de la discusión entre el Director de At-Large, el Presidente del ALAC y el Presidente de la Fuerza de tareas para mejoras de ALAC/At-Large, el ALAC confirmó su entendimiento de



		<p>estas estimaciones para formalizar sus procesos operativos.</p>	<p>que las directrices para comentarios públicos reconocen la flexibilidad en la ampliación del período de presentación de comentarios públicos más allá de los requisitos mínimos. El ALAC puede, sobre una base de caso por caso, solicitar prórrogas de 5, 10, 15, 21 o 30 días (en casos excepcionales). Estas peticiones se harán directamente a la persona responsable del Personal para el período de comentario público específico, notificándole que el ALAC tiene la intención de presentar un comentario. Además el ALAC solicita que la petición de prórroga para el período de comentarios públicos sea concedida o denegada de manera expedita. Si la petición es denegada, el ALAC puede utilizar su derecho a presentar asesoramiento a la Junta Directiva de la ICANN, de conformidad con los <a href="#">Estatutos de la ICANN</a>.</p> <p>Señalamos que el <a href="#">proceso de implementación del ATRT incluye el siguiente texto relevante</a>:</p> <p><i>16. Los procesos de anuncios y comentarios públicos deben incluir un ciclo de "Comentarios" y un ciclo distinto de "Respuesta a comentarios" que permita a los participantes de la comunidad examinar y refutar argumentos planteados en comentarios de participantes opositores.</i></p> <p><i>17. Como parte de la implementación de las recomendaciones 15 y 16, los cronogramas de de anuncios y comentarios públicos deben ser revisados y modificados a fin de brindar una adecuada oportunidad para la presentación de comentarios significativos y oportunos. Los períodos de Comentarios y Respuesta a Comentarios deben tener una duración fija.</i></p> <p>El ALAC y su Fuerza de tareas para mejoras establecieron que el presidente del ALAC, el Comité Ejecutivo del ALAC y el Director de At-Large continuarán supervisando este tema y harán aportes al Director Principal de Participación y Compromiso y al Comité de</p>
--	--	--	--

				Participación Pública (PPC) de la Junta.
	5.2(f)	Continuar solicitando Asambleas generales (GAs) financiadas y presenciales para cada RALO, cada tres años, así como una Cumbre de At-Large.	Completo	Véase: <a href="#">Plan de acción para los eventos de At-Large</a>  El Plan de acción para los eventos de At-Large ha sido presentado al Departamento de Finanzas de la ICANN, para su revisión.
	5.2(g)	Continuar asistiendo a las RALOs en la compleción de sus necesidades anuales de financiación por parte de la ICANN, según la necesidad y en relación a escritos, packaging y asesoramiento legal.	Completo	La medida de acción se ha completado en forma previa, en febrero de 2012. Cada mes de enero, el ALAC y el Personal de políticas de apoyo al ALAC considerarán cuándo la comunidad de At-Large deberá repetir esta medida una siguiente vez.
<b>5.3</b>		<b>Revisión continua de los niveles y asignaciones presupuestarias del Personal de políticas de apoyo al ALAC, de conformidad con lo previsto a lo largo de este proyecto, en consonancia con las recomendaciones del Informe final.</b>	<b>Completo</b>	<b>Asignado al Presidente del ALAC y al Director de At-Large.</b>
	5.3(a)	Continuar supervisando su nivel de necesidad del Personal de políticas de apoyo al ALAC, así como el compromiso y el progreso de la ICANN para cubrir las posiciones vacantes	Completo	Todas las posiciones vacantes para el Personal de políticas de apoyo al ALAC han sido cubiertas al mes de septiembre de 2011.
	5.3(b)	El ALAC y el Personal de políticas de apoyo al ALAC deben elaborar un acuerdo	Retirado	Esta medida ya no es relevante debido a los siguientes cambios dentro de la ICANN, los cuales tomaron lugar en los últimos años (es decir, desde la presentación del Informe final de

		de apoyo anual		revisión del ALAC) Un aumento en el Personal de políticas de apoyo al ALAC (al mes de septiembre de 2011, todas las posiciones vacantes para el Personal de políticas de apoyo al ALAC han sido cubiertas.
<b>6.1</b>		<b>Revisión de la información adicional de At-Large que podría ser útil en forma posterior a las mejoras en la presentación del informe financiero.</b>	<b>Completo</b>	Véase: <a href="#">Subcomité del ALAC sobre finanzas y presupuesto</a>
	6.1(a)	Alentar el mismo alto nivel de aporte a la planificación financiera anual de la ICANN, por parte de las ALSes y RALOs.	Completo	
	6.1(b)	Continuar alentando a la ICANN a aumentar su nivel de divulgación detallada en relación al proceso de financiamiento del ALAC y de At-Large.	Completo	Asignado al Grupo de trabajo de los Subcomités de finanzas y presupuesto
	6.1(c)	Continuar asistiendo a las RALOs en la compleción de sus solicitudes anuales de financiación a la ICANN (texto, asesoramiento legal y packaging).	Completo	La medida de acción se ha completado en forma previa, en febrero de 2012. Cada mes de enero, el ALAC y el Personal de políticas de apoyo al ALAC considerarán cuándo la comunidad de At-Large deberá repetir esta medida una siguiente vez.
<b>6.2</b>		<b>En cuanto al alojamiento para las reuniones, asegurar que los representantes de At-Large reciban un trato equitativo</b>	<b>Completo y en curso</b>	

		<b>respecto a otras comunidades financiadas.</b>		
	6.2(a)	Continuar supervisando el alojamiento otorgado a los miembros de At-Large para la asistencia a las reuniones, a fin de garantizar que el mismo sea equitativo respecto a otros.	Completo y en curso	Asignado al Comité Ejecutivo.
<b>7.1</b>		<b>Revisión de las necesidades de comunicación y colaboración consideradas como no cubiertas por parte de las ALSes y RALOs a nivel mundial.</b>	<b>Completo</b>	Asignado a la <a href="#">Fuerza de tareas de tecnología</a> , su progreso continuo será supervisado por el Personal de políticas de apoyo al ALAC.
	7.1(a)	Introducir herramientas de diseminación de información selecta, comunicación y colaboración en las ALSes (tal como Posterous, Twitter tweets, compatibilidad con dispositivos móviles) y ofrecer capacitación.	Completo	Véase: <a href="#">Espacio de trabajo de la Fuerza de tareas de tecnología de At-Large</a>
	7.1(b)	Llevar a cabo una encuesta a las ALSes en relación a las herramientas de comunicación y colaboración.	Completo	Véase: <a href="#">Espacio de trabajo de la encuesta 2010 a las Estructura At-Large</a>
<b>7.2</b>		<b>Revisión de las tecnologías utilizadas por At-Large y en toda la</b>	<b>Completo</b>	Asignado a la <a href="#">Fuerza de tareas de tecnología</a> , su progreso continuo será supervisado por el Personal de políticas de apoyo al ALAC.

		<b>ICANN que pudiesen satisfacer algunas de las necesidades de las ALSes y las RALOs, según 7.1.</b>		
	7.2(a)	Establecer una Fuerza de tareas de tecnología (TTF) conformada por miembros de la comunidad que revise periódicamente la adecuación de la tecnología disponible, capacite a las RALOs/ALSes en nuevas tecnologías y, posiblemente, doten de personal a un servicio de asistencia técnica.	Completo	Asignado a la <a href="#">Fuerza de tareas de tecnología</a> , su progreso continuo será supervisado por el Personal de políticas de apoyo al ALAC.
7.3		<b>Revisión de las tecnologías disponibles que no están listas para ser utilizadas por At-Large o en otro lugar de la ICANN, que podrían satisfacer las necesidades de las ALSes y las RALOs, según 7.1.</b>	Completo	Asignado a la <a href="#">Fuerza de tareas de tecnología</a> , su progreso continuo será supervisado por el Personal de políticas de apoyo al ALAC.
7.4		Crear y conducir un plan de implementación para la capacitación relacionada con el apoyo de tecnologías, según 7.3	Completo	Asignado a la <a href="#">Fuerza de tareas de tecnología</a> , su progreso continuo será supervisado por el Personal de políticas de apoyo al ALAC.
7.5		Sobre la base de la elección de At-Large sobre las herramientas de comunicación y	Completo	Asignado a la <a href="#">Fuerza de tareas de tecnología</a> , su progreso continuo será supervisado por el Personal de políticas de apoyo al ALAC.



		colaboración que mejor satisfagan sus necesidades, realizar las recomendaciones pertinentes para utilizar o no estas herramientas en toda la ICANN.		
7.6		Crear y conducir un plan de implementación para la identificación periódica de las tecnologías, ya sea de reciente introducción en el mercado o actualizadas, que puedan satisfacer las necesidades de las ALSes y RALOS —según 7.1—, mejor que las actualmente utilizadas.	Completo	Asignado a la <a href="#">Fuerza de tareas de tecnología</a> , su progreso continuo será supervisado por el Personal de políticas de apoyo al ALAC.
8.1		Elaborar un proceso del ALAC para solicitar una ventana de consulta extendida.	Completo	El Director de At-Large ha consultado con el Personal de la ICANN responsable de la implementación de las mejoras a los comentarios públicos, respecto a la recomendación 8 del Proyecto de implementación de mejoras de ALAC/At Large. Después de la discusión entre el Director de At-Large, el Presidente del ALAC y el Presidente de la Fuerza de tareas para mejoras de ALAC/At-Large, el ALAC confirmó su entendimiento de que las directrices para comentarios públicos reconocen la flexibilidad en la ampliación del período de presentación de comentarios públicos más allá de los requisitos mínimos. El ALAC puede, sobre una base de caso por caso, solicitar prórrogas de 5, 10, 15, 21 o 30 días (en casos excepcionales). Estas peticiones se harán directamente a la persona responsable del Personal para el período de comentario público específico, notificándole que el ALAC tiene la intención de presentar un comentario. Además

				<p>el ALAC solicita que la petición de prórroga para el período de comentarios públicos sea concedida o denegada de manera expedita. Si la petición es denegada, el ALAC puede utilizar su derecho a presentar asesoramiento a la Junta Directiva de la ICANN, de conformidad con los <a href="#">Estatutos de la ICANN</a>.</p> <p>Señalamos que <a href="#">el proceso de implementación del ATRT incluye el siguiente texto relevante</a>:</p> <p>16. <i>Los procesos de anuncios y comentarios públicos deben incluir un ciclo de "Comentarios" y un ciclo distinto de "Respuesta a comentarios" que permita a los participantes de la comunidad examinar y refutar argumentos planteados en comentarios de participantes opositores.</i></p> <p>17. <i>Como parte de la implementación de las recomendaciones 15 y 16, los cronogramas de anuncios y comentarios públicos deben ser revisados y modificados a fin de brindar una adecuada oportunidad para la presentación de comentarios significativos y oportunos. Los períodos de Comentarios y Respuesta a Comentarios deben tener una duración fija.</i></p> <p>El ALAC y su Fuerza de tareas para mejoras establecieron que el presidente del ALAC, el Comité Ejecutivo del ALAC y el Director de At-Large continuarán supervisando este tema y harán aportes al Director Principal de Participación y Compromiso y al Comité de Participación Pública (PPC) de la Junta.</p>
	8.1(a)	Ratificar los procesos reflejados en el diagrama de flujo titulado "Figura D-1: Cómo debe el ALAC solicitar una prórroga para el período de comentarios públicos."	Completo	Véase: <a href="#">Figura D-1</a>

	8.1(b)	Solicitar que las extensiones para los períodos de comentarios públicos sean permitidas para prórrogas de hasta 30 días adicionales (véase "A" en la Figura D-1).	Completo	Véase: <a href="#">Figura D-1</a>  Véase: 8.1(a) Sección de notas
<b>8.2</b>		<b>Elaborar un proceso del Personal y la Junta Directiva de la ICANN para la implementación de las solicitudes de prórroga.</b>	<b>Sustituido</b>	
	8.2(a)	Solicitar que cualquier petición de prórroga a un período de comentarios públicos sea concedida o denegada en forma expedita.	Sustituido	Véase: <a href="#">Figura D-1</a>
<b>8.3</b>		<b>Revisión de los procesos de comentarios públicos.</b>	<b>Completo</b>	
	8.3(a)	Recomendar el establecimiento de un Equipo de programación de políticas (PST) conformado por Personal de la ICANN, para coordinar la apertura de los períodos de comentarios públicos.	Completo	El ALAC revisará su política de programación de políticas para incluir un comité permanente, en contraposición a un PSC.  El PST debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Estar compuesto por un miembro del Personal de la ICANN asignado a cada SO/AC (Organización de Apoyo/Comité Asesor) y el Gerente de Servicios Lingüísticos; y</li> <li>•Mantener disponibles una Programación de comentarios de políticas (PCS), que mantenga un registro de los próximos períodos de comentarios públicos, a fin de: (a) evitar que muchos de dichos períodos se abran simultáneamente; (b) permitir que las planifiquen mejor sus tiempos; y (c) permitir una mejor planificación de las traducciones</li> </ul>

				necesarias. (Para cada período de comentario público venidero, la PCS debe incluir el nombre de la política, una sinopsis, la SO o el AC responsable y la fecha tentativa de apertura.)
	8.3(b)	Establecer un comité permanente, el Comité Revisor de Políticas de ALAC/At-Large (PRC), responsable de asesorar al ALAC sobre las medidas que se necesitan tomar en relación a las cuestiones de políticas próximamente objeto de comentarios públicos, así como las cuestiones políticas que no estén en la PCS pero que sean del interés de At-Large.	Completo	<p>Véase: <a href="#">Figura D-2</a></p> <p>El ALAC revisará su política de programación de políticas para incluir un comité permanente, en contraposición a un PSC. Las responsabilidades específicas del PRC deberán incluir asesoramiento al ALAC lo antes posible, acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comentarios del ALAC necesarios en respuesta a futuros períodos de comentarios públicos sobre políticas;</li> <li>• Informes, documentos o traducciones de la comunidad de At-Large necesarios para comentarios públicos venideros sobre políticas;</li> <li>• El grado de interés que las RALOs y ALSes tienen en que el ALAC presente comentarios durante el período de comentarios públicos sobre políticas;</li> <li>• Problemas y otras inquietudes relevantes para los usuarios finales que <i>no</i> estén en la PCS pero que las RALOs y ALSes estén interesadas en traer a la atención de la ICANN.</li> </ul> <p>Para el cumplimiento de su función, el PRC debe estar compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Presidente y Secretario de cada RALO;</li> <li>• Al menos dos miembros de cada RALO;</li> <li>• El Relator del ALAC; y</li> <li>• Los Coordinadores de enlace del ALAC con diversos ACs, SOs y Grupos de trabajo intercomunitarios.</li> </ul>
8.4		Revisar las medidas para lograr que las actividades de desarrollo de políticas sean más asequibles por parte de las comunidades de la ICANN.	Completo	Véase: 8.1 Sección de notas

		<b>Proponer medidas para revisión de la comunidad</b>		
9.1		<b>Medidas provisionales (a corto plazo).</b>	<b>Informe de seguimiento</b>	<b>Esta tarea ya no es relevante debido a las mejoras en los servicios de traducción de la ICANN desde el Informe final de revisión del ALAC y la inminente publicación de la nueva Política de Servicios Lingüísticos de la ICANN. La responsabilidad para este informe de seguimiento ha sido asignada al Comité Ejecutivo.</b>
	9.1(a)	Desarrollar traducciones más tempranas de materiales relevantes a partir de las consideraciones de At-Large sobre las cuestiones de políticas de la ICANN.	Informe de seguimiento	Esta tarea ya no es relevante debido a las mejoras en los servicios de traducción de la ICANN desde el Informe final de revisión del ALAC y la inminente publicación de la nueva Política de Servicios Lingüísticos de la ICANN.  La responsabilidad para este informe de seguimiento ha sido asignada al Comité Ejecutivo.
9.2		<b>Adopción de la Política de traducción.</b>	<b>Informe de seguimiento</b>	<b>Véase: <a href="#">Declaración del ALAC sobre la versión preliminar de la Política y procedimientos de servicios lingüísticos de la ICANN</a></b>  <b>Véase: <a href="#">Página de desarrollo de políticas de At-Large</a></b>  <b>La responsabilidad para este informe de seguimiento ha sido asignada al Comité Ejecutivo.</b>
	9.2(a)	Revisar la nueva Política de servicios lingüísticos de la ICANN (una vez disponible) y solicitar que el Personal de políticas de apoyo al ALAC haga lo mismo, enfocándose en las necesidades de At-Large, particularmente en relación a las	Informe de seguimiento	Véase: 9.2 Sección de notas

		cuestiones de políticas de la ICANN.		
9.3		<b>Implementación de la Política de traducción (por parte del Comité de Participación Pública).</b>	<b>Informe de seguimiento</b>	Véase: 9.2 Sección de notas
10.1		<b>El ALAC es la principal base organizacional de la ICANN para que los usuarios particulares de Internet planteen sus opiniones e inquietudes.</b>	<b>Completo</b>	Véase: <a href="#">Comentario público de la ICANN - Propuesta de revisiones estatutarias de la ICANN en relación al ALAC</a>  El Comité Asesor At-Large (ALAC) es la principal base organizacional de la ICANN para los usuarios particulares de Internet. La función del ALAC será considerar y brindar asesoramiento sobre las actividades de la ICANN, en la medida en que se relacionen con los intereses de los usuarios individuales de Internet. Esto incluye políticas creadas a través de las organizaciones de apoyo, así como también muchas otras cuestiones que ameritan aportes de la comunidad y asesoramiento. El ALAC, que desempeña un importante rol en los mecanismos de responsabilidad/rendición de cuentas de la ICANN, también coordina algunas iniciativas de difusión de la ICANN destinadas a los usuarios individuales de Internet.
	10.1(a)	Presentar a la Junta Directiva la siguiente revisión del <a href="#">artículo XI.2.4.a de los Estatutos de la ICANN</a> , redactados en colaboración con el Departamento Legal.	Completo	Véase: 10.1 Sección de notas
11.1		<b>Declaración de la Junta Directiva de la ICANN que reconozca claramente que At-</b>	<b>Completo</b>	El Comité Asesor At-Large (ALAC) es la principal base organizacional de la ICANN para los usuarios particulares de Internet. La función del ALAC será considerar y brindar asesoramiento sobre las actividades de la ICANN, en la medida

		<b>Large es la principal base organizacional de la ICANN para los usuarios particulares de Internet, y que clarifique la relación entre el ALAC y el usuario doméstico de la GNSO.</b>		<p>en que se relacionen con los intereses de los usuarios individuales de Internet. Esto incluye políticas creadas a través de las organizaciones de apoyo, así como también muchas otras cuestiones que ameritan aportes de la comunidad y asesoramiento. El ALAC, que desempeña un importante rol en los mecanismos de responsabilidad/rendición de cuentas de la ICANN, también coordina algunas iniciativas de difusión de la ICANN destinadas a los usuarios individuales de Internet.</p> <p>Véase: <a href="#">Comentario público de la ICANN - Propuesta de revisiones estatutarias de la ICANN en relación al ALAC</a></p>
	11.1(a)	Presentar a la Junta Directiva la siguiente revisión del <a href="#">artículo XI.2.4.a de los Estatutos de la ICANN</a> , redactados en colaboración con el Departamento Legal:		Véase: 11.1 Sección de notas
	11.1(b)	Presentar a la Junta Directiva la siguiente revisión del <a href="#">artículo XI.2.4.j de los Estatutos de la ICANN</a> , redactada en colaboración con el Departamento Legal:	Completo	<p>Véase: <a href="#">Comentario público de la ICANN - Propuesta de revisiones estatutarias de la ICANN en relación al ALAC</a></p> <p>Véase: 1.1(b) Sección de notas</p>
<b>12.1</b>		<b>Difusión de At-Large para representantes de los consumidores.</b>	<b>Completo</b>	<p>Véase: <a href="#">Espacio de trabajo de At-Large sobre el documento 2012 de consumidores</a>, el cual incluye una copia del documento titulado "ICANN y la comunidad At-Large: Únase para ayudar a proteger a los consumidores en Internet".</p> <p>Asignado al Personal de políticas de apoyo al ALAC, al ALAC, a los Dirigentes regionales, a las ALSes y a otras partes relevantes para garantizar que el sistema sea capaz de hacer frente al cambiante panorama de problemas del consumidor.</p>

	12.1(a)	Crear y mantener un documento de difusión para el consumidor, que sea usado por At-Large en sus iniciativas de difusión orientadas a las organizaciones de consumidores que participan en la ICANN.	Completo	Véase: <a href="#">Espacio de trabajo de At-Large sobre el documento 2012 del consumidor</a>  Véase: Documento de reclutamiento de consumidores propuesto por el Equipo de trabajo D, <a href="#">Defendiendo a los consumidores en Internet</a> .
12.2		<b>Difusión de la GNSO para representantes de los consumidores.</b>	Informe de seguimiento /Interacción continua con otros procesos de la ICANN	<b>La responsabilidad para este informe de seguimiento ha sido asignada al Comité Ejecutivo.</b>
13.1		<b>Revisión de los procesos de desarrollo de asesoramiento sobre políticas del ALAC/At-Large y propuesta de medidas para reducir las barreras.</b>	Completo	
	13.1(a)	Ratificar los procesos reflejados en el diagrama de flujo titulado "Figura D-1: Cómo debe el ALAC solicitar una prórroga para el período de comentarios públicos", mediante el cual el ALAC podría solicitar una prórroga para un período de comentarios públicos.	Completo	Véase: <a href="#">Comité de Participación Pública de la ICANN</a>  Véase: <a href="#">Figura D-1</a>  Establecer un comité permanente, el Comité Revisor de Políticas de ALAC/At-Large (PRC), responsable de asesorar al ALAC sobre las medidas que se necesitan tomar en relación a las cuestiones de políticas próximamente objeto de comentarios públicos, así como las cuestiones políticas que no estén en la PCS pero que sean del interés de At-Large. El funcionamiento de la PCS está representado en el diagrama de flujo titulado "ALAC/At-Large Completo
	13.1(b)	Solicitar que las extensiones para los períodos de	Sustituido	Esta subtarea fue sustituida conforme está sujeta a cambios en el <a href="#">Comité de Participación Pública de la CANN</a> .



		comentarios públicos sean permitidas para prórrogas de hasta 30 días adicionales (véase "A" en la Figura D-1).		Véase: <a href="#">Figura D-1</a>
	13.1(c)	Solicitar que cualquier petición de prórroga a un período de comentarios públicos sea concedida o denegada en forma expedita.	Sustituido	Esta subtarea fue sustituida conforme está sujeta a cambios en el <a href="#">Comité de Participación Pública de la ICANN</a> .  Véase: <a href="#">Figura D-1</a>
	13.1(d)	Recomendar el establecimiento de un Equipo de programación de políticas (PST) conformado por Personal de la ICANN, para coordinar la apertura de los períodos de comentarios públicos.	Completo	El Personal de políticas facilitará entre sí información semanal sobre las actualizaciones de políticas correspondientes a cada AC/SO que apoyan.  El PST debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar compuesto por un miembro del Personal de la ICANN asignado a cada SO/AC (Organización de Apoyo/Comité Asesor) y el Gerente de Servicios Lingüísticos; y</li> <li>• Mantener disponibles una Programación de comentarios de políticas (PCS), que mantenga un registro de los próximos períodos de comentarios públicos, a fin de: (a) evitar que muchos de dichos períodos se abran simultáneamente; (b) permitir que las planifiquen mejor sus tiempos; y (c) permitir una mejor planificación de las traducciones necesarias. (Para cada período de comentario público venidero, la PCS debe incluir el nombre de la política, una sinopsis, la SO o el AC responsable y la fecha tentativa de apertura.)</li> </ul>
	13.1(e)	Establecer un comité permanente, a conocerse como el Comité Revisor de Políticas de ALAC/At-Large (PRC), que será responsable de asesorar al ALAC sobre todas y cada	Completo	Véase: <a href="#">Reunión de At-Large con la ASO (Organización de Apoyo para Direcciones)</a>  Véase: <a href="#">Figura D-2</a>  El funcionamiento de la PCS se representa en el diagrama de flujo titulado "Comité Revisor de Políticas de ALAC/At-Large (PRC)" (véase la Figura D-2).

		<p>una de las medidas que se necesitan tomar en relación a las cuestiones de políticas próximamente objeto de comentarios públicos, así como las cuestiones políticas que no estén en la PCS pero que sean del interés de At-Large.</p>		<p>Las responsabilidades específicas del PRC deberán incluir asesoramiento al ALAC lo antes posible, acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comentarios del ALAC necesarios en respuesta a futuros períodos de comentarios públicos sobre políticas;</li> <li>• Informes, documentos o traducciones de la comunidad de At-Large necesarios para comentarios públicos venideros sobre políticas;</li> <li>• El grado de interés que las RALOs y ALSes tienen en que el ALAC presente comentarios durante el período de comentarios públicos sobre políticas; y</li> <li>• Problemas y otras inquietudes relevantes para los usuarios finales que <i>no</i> estén en la PCS pero que las RALOs y ALSes estén interesadas en traer a la atención de la ICANN. Para el cumplimiento de su función, el PRC debe estar compuesto por:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Presidente y Secretario de cada RALO;</li> <li>• Al menos dos representantes adicionales de cada RALO;</li> <li>• El Relator del ALAC; y</li> </ul> </li> </ul> <p>Los Coordinadores de enlace del ALAC con diversos ACs, SOs y Grupos de trabajo intercomunitarios.</p>
	<p>13.1(f)</p>	<p>Ratificar el proceso reflejado en el diagrama de flujo titulado "Proceso de desarrollo de asesoramiento sobre políticas de ALAC/At Large (PAD)" (que se muestra en las figuras D-3, D-4 y D-5), mediante el cual el ALAC podría responder sistemáticamente a los períodos de comentarios públicos.</p>	<p>Completo</p>	<p>Véase: <a href="#">Figura D-3</a>  Véase: <a href="#">Figura D-4</a>  Véase: <a href="#">Figura D-5</a></p> <p>Este diagrama de flujo representa un proceso integral, flexible y sistemático que reemplazaría al <a href="#">Proceso de desarrollo de políticas de At-Large</a>, actualmente utilizado.</p> <p>Si el comentario final es ratificado, el ALAC solicita que el Personal de Políticas de apoyo a la ALAC, transmita el comentario a la persona del Personal de la ICANN responsable del período de comentarios públicos.</p>

13.2		Fortalecer los procesos de desarrollo de políticas dentro de las SOs y los ACs, para solicitar y considerar los aportes del ALAC.	Sustituido/ Informe de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como parte de la <a href="#">revisión de la GNSO y revisión de su Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP)</a> durante el año pasado, ahora solicita y considera los aportes del ALAC;</li> <li>• El Coordinador de enlace permanente del ALAC con la ccNSO (Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País) y el Coordinador de enlace de la ccNSO con el ALAC, ahora aseguran que los aportes del ALAC sean habitualmente solicitados y considerados en el PDP de la ccNSO; y</li> <li>• El PDP de la ASO, realizado a través de los RIRs (Registros Regionales de Internet), ya está abierto para la recepción de aportes públicos.</li> </ul> <p>La responsabilidad para este informe de seguimiento ha sido asignada al Comité Ejecutivo.</p>
	13.2(a)	Revisar los procesos actuales en cada una de las SOs/ACs.	Sustituido/ Informe de seguimiento	La responsabilidad para este informe de seguimiento ha sido asignada al Comité Ejecutivo.
	13.2(b)	Desarrollar recomendaciones para hacer los cambios pertinentes para la consideración de la comunidad.	Sustituido/ Informe de seguimiento	La responsabilidad para este informe de seguimiento ha sido asignada al Comité Ejecutivo.
13.3		Se necesita desarrollar/reforzar procesos entre las SOS, los ACs y la Junta Directiva para ofrecer retroalimentación sobre la manera en que el asesoramiento del ALAC ha sido considerado y utilizado.	Sustituido/ Informe de seguimiento	<p>Esta recomendación ya no es relevante, debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El fortalecimiento en la comunicación de las AC/SO, incluyendo una lista de correo electrónico y una llamada habitual de las AC/SO.</li> <li>• Las acciones de la ICANN</li> <li>• Aumento de los Grupos de trabajo intercomunitarios, tal como el DSSA (Análisis de la seguridad y estabilidad del sistema de nombres de dominio).</li> <li>• Esta tarea ya ha sido específicamente abordada en la recomendación 7 de las <a href="#">Recomendaciones finales del Equipo revisor de responsabilidad y transparencia (ARTT)</a>.</li> </ul>
13.4		Asegurar que el PDP de la GNSO	Sustituido/ Informe de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como parte de la revisión de la <a href="#">revisión de la GNSO y revisión de su Proceso de Desarrollo</a></li> </ul>

		incorpora medidas que garanticen que el aporte del ALAC sea solicitado, incluido y considerado como parte integral del proceso.	seguimiento	<p><a href="#">de Políticas (PDP)</a> durante el año pasado, ahora solicita y considera los aportes del ALAC.</p> <p>La responsabilidad para este informe de seguimiento ha sido asignada al Comité Ejecutivo.</p>
13.5		Asegurar que el PDP de la ccNSO incorpora medidas que garanticen que el aporte del ALAC sea solicitado, incluido y considerado como parte integral del proceso.	Sustituido/ Informe de seguimiento	<p>El Coordinador de enlace permanente del ALAC con la ccNSO y el Coordinador de enlace de la ccNSO con el ALAC, ahora aseguran que los aportes del ALAC sean habitualmente solicitados y considerados en el PDP de la ccNSO.</p> <p>La responsabilidad para este informe de seguimiento ha sido asignada al Comité Ejecutivo.</p>
13.6		Asegurar que el PDP de la ASO incorpora medidas que garanticen que el aporte del ALAC sea solicitado, incluido y considerado como parte integral del proceso.	Completo	<p>El ALAC y su Fuerza de tareas para la implementación de mejoras establecieron que la responsabilidad continua de esta tarea se repartirá entre el Presidente del ALAC, el Comité Ejecutivo, el Director de At-Large y los Dirigentes de las RALOs.</p>